



APRUEBA CLAUSULA MODIFICACIÓN DE CONTRATO PROYECTO DENOMINADO "Construcción Multicancha Población Los Cipreses de Tucapel".

HUÉPIL, 09 de Marzo de 2015

DECRETO : 0562/2015 / VISTOS :

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
b. El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
c. La Licitación Pública 3303-30-LP14 denominada "Construcción Multicancha Población Los Cipreses de Tucapel", adjudicada por Decreto Alcaldicio N° 12394 de fecha 21.11.2014.
d. El Decreto Alcaldicio N° 2444 de fecha 28.11.2014 que aprueba el Contrato de ejecución de obras del proyecto "Construcción Multicancha Población Los Cipreses de Tucapel", suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la Empresa Constructora Beltrán y Venegas Ltda, con fecha 26.11.2014, por un monto de \$ 49.940.016.-IVA incluido, aprobado por el H. Concejo Municipal mediante Acuerdo N° 371 de 20.11.2014.
e. Acta de Entrega de terreno de fecha 10.12.2014, y plazo de 90 días corridos, para la ejecución del obras de dicho proyecto.
f. Lo estipulado en el numeral 28. de las B.A.G. del proyecto "Construcción Multicancha Población Los Cipreses de Tucapel".
g. El Decreto Alcaldicio N° 1954 de fecha 30.09.2014 que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Rut [redacted], Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 12°, como Inspector Técnico de Obras, en la Dirección de Obras Municipales de Tucapel.
h. Carta de la Empresa Constructora Beltrán y Venegas Ltda. de fecha 30.01.2015, que solicita aumento de plazo por las razones señaladas.
i. El Informe Técnico de fecha 04.02.2015, emitido por la I.T.O. del proyecto.
j. Cláusula de Modificación de Contrato de fecha 06 de Febrero de 2015.
k. La prórroga de la Boleta de Garantía N° 334895-2 del Banco de Chile, por \$ 4.994.002, con vigencia al 11.06.2015.

DECRETO :

- 1) APRUÉBESE Cláusula de Modificación de Contrato identificada en la letra j) de los vistos, por aumento de plazo de 30 días corridos; para la ejecución de las obras del proyecto "Construcción Multicancha Población Los Cipreses de Tucapel", a contar del término del plazo señalado en el Contrato.
2) INGRÉSESE prórroga de la Boleta de Garantía de "Fiel Cumplimiento del Contrato" aumentada en treinta días más, de acuerdo a lo indicado en las Bases del proyecto "Construcción Multicancha Población Los Cipreses de Tucapel".
3) NOTIFIQUESE al contratista encargado de la ejecución de las obras y a todas las instancias relacionadas con el proyecto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



ARLETTE A. VENEGAS QUEROZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER ALCALDE COMUNA DE TUCAPEL

Distribución

- Empresa Constructora
• Secretaría Municipal
• Expediente del pro
• Archivo D.O. JAJA/AAV

